UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL RECTORAL

Nº 451 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUN. 2017

Visto EL Memorando N° 0796-2017-UNSCH-OGPP sobre encargo de funciones de la Oficina de Contabilidad a la CPC. Esther Máxima Huaytalla Paredes; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 38° concordante con el 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 409-2017-UNSCH-CU de fecha 30 de mayo de 2017, se designó a partir del 01 de junio de 2017, las funciones de Director de Administración II (F-4), al CPC. Nilton De La Cruz Enciso, como Jefe de la Oficina General de Administración y al Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, con Memorando N° 0214-2017-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 07 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento emitió Opinión Técnico Presupuestal sobre propuesta de encargo de puesto y funciones a CPC. Esther Máxima Huaytalla Paredes como Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Contabilidad;

Que, en el Marco del Numeral 3.6.2 "Clases de Encargo" del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el Cuadros para Asignación de Personal (CAP 2013) Actualizado, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2013) Actualizados vigentes, sobre la propuesta de encargo de puesto de función a partir del 01 de junio de 2017, sin exceder el ejercicio presupuestal 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar a la CPC. Esther Máxima Huaytalla Paredes, como Directora de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, por el periodo que la autoridad determine;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a partir del 01 de junio de 2017, las funciones de Director de Administración I, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la CPC. ESTHER MÁXIMA HUAYTALLA PAREDES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL RECTORAL

N° 451 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°- PRECISAR que el pago de la presente encargatura de la servidora CPC. ESTHER MÁXIMA HUAYTALLA PAREDES, será cubierta por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y apoyo

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

META:
0023 00001 0000017 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Publico) gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos nombrados bajo el régimen publico

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMULO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP